

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 1 62 - 14

Salta, 1 6 MAY 2014 Expediente Nº 12.116/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Silvia Eugenia GARCÍA, L.U. Nº 606.089 solicita expedición de diploma de Enfermera Universitaria; y,

CONSIDERANDO:

Que efectuados los controles de rigor, se observa que en la Resolución Interna Nº 341/00, mediante la cual se da por aprobada por Promoción Directa, la asignatura "Ciencias Sociales I" de la Carrera de Enfermería, por error involuntario, se consignó en el Orden Nº 47, el Nº de D.N.I. de la causante como "32.630.409", correspondiendo el número "32.631.409".

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, a fin de aclarar ésta situación.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º, específicamente en el Orden Nº 47 del listado consignado en la Resolución Interna Nº 341/00, mediante la cual se aprueba por régimen de promoción directa la asignatura "Ciencias Sociales I" de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, quedando redactado de la siguiente manera:

47. 606.089

GARCÍA, Silvia Eugenia

8 (ocho)

DNI Nº 32.631.409

ARTICULO 2º: El presente acto administrativo no invalida la fecha de egreso de la alumna GARCÍA (18-12-13).

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: la interesada, Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad, y siga a la Dirección de

Control Curricular a sus efectos.

D.G.A.A.

LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA FAC. DE CIENCIAS DE LA SALLED - UNISA

LIDAMARIA I. PASSANAI DE ZEITLANE
DEGANA

Feculved de Cléncies do la Salad UNSa